

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES CODEGA S.A.

San Pedro, febrero 28 de 2018.

A los Accionistas de la Compañía de Transporte en Camiones Codega S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 números 1,2,3, 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte en Camiones Codega S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el **PERIODO ECONÓMICO 2017**.

De la revisión y análisis, de los balances, estados financieros, libros sociales, se desprende que, durante el ejercicio económico año: 2017, durante el año 2017 se han efectuado con normalidad, resultado a los esfuerzos tanto de la Gerencia como del personal a cargo. Debido a la situación económica del país, se puede calificar al año 2017, como un año de fortalecimiento ya que se han podido alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas. Más aún con las disposiciones en materia tributaria emitida con fecha 16 de mayo del 2017 donde se establecen las regulaciones que deben cumplir los contribuyentes que ejercen la actividad de transporte terrestre. No obstante, la compañía no ha incurrido en incumplimientos ante los Organismos Competentes, como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc.

Mi responsabilidad también de, expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las Recomendaciones y autorizaciones del Directorio, dichas normas se han cumplido a cabalidad.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, no registran movimientos ni transacciones bancarias, que haya efectuada la compañía durante periodo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Compañía de Transportes en Camiones Codega S.A., **al 31 de diciembre de 2017** y

el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



SR. JORGE ÑACATO PILLAJO
Comisario Principal